



ADENDA AL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BENIDORM Y LA MERCANTIL SINTESIS CREATIVIDAD Y COMUNICACIÓN S.L. PARA LA CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE MODA BAÑO NUEVOS TALENTOS MODA ESPAÑA.

Benidorm, 28 de junio de 2019

De una parte, el **Ayuntamiento de Benidorm**, con domicilio social en Plaza SS.MM los Reyes de España S/N, Cif P-0303100-B, y en su nombre y representación **D. Antonio Pérez Pérez**, con DNI [REDACTED] en calidad de Ilmo Sr. Alcalde Presidente del mismo, asistido por el Secretario General, **D. Esteban Capdepón Fernández**, quien da fe de este acto.

De otra, la Mercantil **Síntesis Creatividad y Comunicación S.L.**, en adelante Síntesis, con domicilio social en [REDACTED] con CIF B-54013354, y en su representación **D. Juan Matea Guirado**, con DNI [REDACTED] director gerente de la misma.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para suscribir la presente adenda al convenio de colaboración, y en su virtud:

EXPONEN

Que el pasado 20 de septiembre de 2017 ambas partes firmaron el convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Benidorm y la Mercantil Síntesis Creatividad y Comunicación S.L. para la convocatoria y celebración la 1ª Edición del Premio Nacional de Moda Baño Nuevos Talentos Moda España 2018.

Que tal como establecía la Cláusula Tercera del mencionado Convenio, relativa al Plazo de duración, las partes acordaron que, con el objetivo de garantizar la consolidación del certamen, el mismo tendría una duración inicial de cuatro años.

Que de acuerdo con la Memoria Justificativa de las actividades correspondientes a la 1ª edición del Certamen 2018, de su cumplimiento y de la repercusión del mismo presentada por la Mercantil Síntesis Creatividad y Comunicación, se considera oportuno desarrollar una nueva edición del mismo.

Que los organizadores remitieron al Ayuntamiento de Benidorm Memoria de Actividades previstas para la segunda edición que tendría lugar en Benidorm a finales del mes de junio de 2019, y que se acompaña a esta adenda como ANEXO I.



Por todo lo anteriormente expuesto, dado que ambas partes comparten el interés en seguir colaborando en esta nueva edición del Certamen, formalizan la presente adenda con las siguientes:

DISPOSICIONES

PRIMERA. - Es objeto de la presente adenda al convenio de referencia, establecer las principales actividades en que consistirá la 2ª Edición del Evento:

1. Organización y realización de la **Pasarela MediterraneanFashion Beach 2019** así como de la **Gala Final del Premio Nacional Moda Baño Nuevos Talentos Moda España 2ª Edición**, a celebrar en Benidorm el día 29 de junio.

SEGUNDA. - La Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control del Convenio dará cumplida cuenta de lo acordado en el Convenio, en esta Adenda, así como de lo expresado en la memoria correspondiente presentada por Síntesis.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede, los intervinientes firman la presente Adenda por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.

D. Antonio Pérez Pérez
Alcalde de Benidorm

D. Juan Matea Guirado



EL SECRETARIO
Esteban Capdemón Fernández